

cesiones de ayudas públicas en materia de Ciudades ante las Drogas.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46200.31B.6.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 07/CAD/PRO/03.
Entidad: Ayto. de La Línea.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Cantidad: 11.200,00 euros.

Cádiz, 25 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 24 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales para el año 2003, modalidad Prevención de las Migraciones de Temporada.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero

de 2003 (BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003), modalidad: Prevención de las Migraciones de Temporada.

Jaén, 24 de julio de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Ayuntamiento de Albánchez de Mágina.
Localidad: Albánchez de Mágina.
Actividad subvencionada: Fomento del empleo para la gestión del área recreativa de Hútar.
Cantidad: 6.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Jódar.
Localidad: Jódar.
Actividad subvencionada: Arrendamiento de tierra para la creación de empleo.
Cantidad: 12.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Larva.
Localidad: Larva.
Actividad subvencionada: Creación de infraestructuras en el polígono agroganadero.
Cantidad: 12.110 €.

Entidad: Ayuntamiento de Villacarrillo.
Localidad: Villacarrillo.
Actividad subvencionada: Prevención de la emigración en la población general de las aldeas.
Cantidad: 9.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz.
Localidad: Bedmar.
Actividad subvencionada: Prevención de la emigración a través de los productos locales y los cultivos alternativos.
Cantidad: 27.000 €.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA

EDICTO de la Sección Tercera dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 30/2001. (PD. 3060/2003).

NIG: 0401337C20020000619.
Núm. procedimiento: Ap. Civil 205/2002.
Asunto: 300404/2002.

Autos de: Menor Cuantía 30/2001.

Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Berja.

Negociado:

Apelantes: Agustín Arévalo Robles, Gabriel Aguilera Escobosa, Antonia Arévalo Robles, Isabel Arévalo Robles, Francisco Aguilera López, Mercedes Gallego Sánchez y Juan Manuel García Céspedes.

Procuradora: Gázquez Alcoba, M.^a del Mar.

Abogado: Saracho Megía, Jesús Tomás.

Apelados: Antonio Sánchez Rodríguez, María de Gador Peña Alonso, Josefa Sánchez Bolea y Manuel y Angel Aguilera Sánchez.

Procuradores: Soler Meca, José Luis, Salmerón Morales, Adrián.

Abogado: Barranco Fernández, Manuel José, Aranda Arias, Begoña.

E D I C T O

Audiencia Provincial de Almería 3.
Recurso Ap. Civil 205/2002.
Parte Apelada don Manuel Aguilera Sánchez.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte Apelada don Manuel Aguilera Sánchez por providencia de 25 de julio de 2003 el Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Tribunal para llevar a efecto la diligencia de Notificación de Sentencia que es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NUM.

Presidenta: Ilma. Sra. doña Tarsila Martínez Ruiz.
Magistradas:

Ilma. Sra. doña Soledad Jiménez de Cisneros Cid.
Ilma. Sra. doña María Dolores Manrique Ortega.

En la ciudad de Almería, a 24 de octubre de 2002.

Vistos por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Almería, los autos de Menor Cuantía núm. 30/01, sobre